

Selección centralizada de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a gobernadores en México (2000-2015)

Gustavo Martínez Valdes
Universidad Nacional Autónoma de México

DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiant89.2017.02>

RECIBIDO: 07 de julio de 2015

APROBADO: 26 de enero de 2016

MODIFICADO: 11 de marzo de 2016

RESUMEN: El presente artículo tiene por objetivo analizar los procesos de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para los cargos de gobernadores estatales en México entre el año 2000 y 2015, a través de datos hemerográficos analizados a partir del *eje de inclusión* (Rahat 2001). Se identificó una tendencia donde las dirigencias nacionales designaron directamente a los candidatos a gobernadores, además de postular a una gran cantidad de candidatos “externos”. Esto fue una estrategia electoral del partido para contrarrestar la heterogeneidad organizativa de su estructura a nivel estatal, pero no fue del todo eficiente en términos electorales.

PALABRAS CLAVE: partido de izquierda • gobernadores • selección de candidatos • eje de inclusión • precandidatos • PRD (*autor*)

El presente artículo es parte de una investigación financiada por el programa UNAM-DGAPA-PAPIIT clave IA302616, titulado “Determinantes de la selección de candidatos a gobernadores en México, 2000-2016. Estudio comparado de los procesos de selección de candidatos dentro del PAN, PRI y PRD”.

Centralized Selection of Democratic Revolution Party Gubernatorial Candidates in Mexico (2000-2015)

ABSTRACT: The objective of this article is to study the processes for selecting Democratic Revolution Party (PRD) candidates for state governorships in Mexico between the year 2000 and 2015, in the light of hemerographic data analyzed on the basis of the “inclusion axis” (Rahat 2001). The results identified a tendency of the national leadership to designate gubernatorial candidates directly, as well as to nominate a large number of “outside” candidates. This was an electoral strategy that was designed by the party to counter the organizational heterogeneity of its structure at the state level, but which was not very efficient in electoral terms.

KEYWORDS: leftist party • governors • candidate selection • inclusion axis • pre-candidates • PRD (*author*)

Seleção centralizada de candidatos do Partido da Revolução Democrática a governadores no México (2000-2015)

RESUMO: Este artigo tem como objetivo analisar os processos de seleção de candidatos do Partido da Revolução Democrática (PRD) para os cargos de governadores no México entre 2000 e 2015, por meio de dados hemerográficos analisados a partir do *eixo de inclusão* (Rahat 2001). Identificou-se uma tendência na qual as lideranças nacionais designaram diretamente os candidatos a governadores, além de apresentarem uma grande quantidade de candidatos “externos”. Isso foi uma estratégia eleitoral do partido para neutralizar a heterogeneidade organizativa de sua estrutura no âmbito estatal, mas não foi totalmente eficiente em termos eleitorais.

PALAVRAS-CHAVE: partido de esquerda • governadores • seleção de candidatos • eixo de incluso • pré-candidatos • PRD (*autor*)

Introducción

Los gobernadores son actores muy relevantes para el sistema político mexicano federal, pues tienen acceso a importantes recursos políticos en el interior de sus estados, además de no estar sometidos a mecanismos de rendición de cuentas eficientes. Por ello se convirtieron en liderazgos decisivamente importantes a nivel subnacional en las últimas dos décadas (Hernández 2003 y 2008).

En el artículo se revisan los procesos de selección de candidatos a gobernadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) —principal partido de izquierda en México— con el fin de identificar el comportamiento, las metas y los objetivos políticos del partido a nivel estatal.¹ El PRD ha accedido al ejercicio de varios gobiernos estatales, con lo que pasó de ser un partido opositor a uno gobernante (Reveles 2004a) e interesado en las competencias electorales. Sin embargo, hasta el momento es poco clara la manera como al interior del partido se resuelven sus decisiones para hacer frente a los comicios.

Wuhs (2008, 55) identificó que el PRD ha experimentado un proceso de apertura “radical” de sus reglas internas sobre los métodos para seleccionar a sus candidatos. No obstante, poco se sabe sobre si esta “estructura formal” (Duverger 2002) tiene correspondencia con el comportamiento real. Por otro lado, Freidenberg (2010) planteó que los partidos políticos en México han tendido a centralizar la selección de sus candidatos a diputados como una estrategia para mejorar su rendimiento electoral y, a su vez, disminuir la confrontación entre sus políticos a nivel local. Pero no es claro el nivel en que la tendencia centralizadora de la nominación de abanderados ha impactado en el rendimiento electoral de los partidos a nivel nacional.

El presente artículo argumenta que la selección de los candidatos “perredistas” a gobernadores fue una estrategia utilizada principalmente por la cúpula central del partido para mejorar la participación electoral, pero no fortaleció su rendimiento a nivel estatal. Para comprobar lo anterior se revisaron los procesos de selección de candidatos a gobernadores entre el año 2000 y 2015, además de observar sus resultados electorales.

El documento está estructurado en cuatro apartados. Primero, se aborda el marco analítico basado en el criterio de *inclusividad* en los procesos internos de selección. En el segundo apartado se revisan los cambios en las reglas estatutarias del PRD para nominar a sus candidatos a gobernadores hasta las

1 México se organiza como un estado federal, donde el ejercicio de gobierno se divide en tres órdenes: el municipal, el estatal y el federal. El presente análisis se centra en el nivel intermedio o estatal, en el que la función del ejecutivo la desempeñan los gobernadores.

modificaciones estatutarias de 2011. En un tercer momento se identifican los procesos de selección de candidatos a gobernadores del PRD entre los años de 2000 y 2015. Por último, se evalúan los resultados de los procesos de selección de candidatos respecto de la distribución del voto por el partido en elecciones estatales, con el fin de establecer las principales tendencias del comportamiento interno del PRD para, posteriormente, reflexionar sobre los aspectos de la democracia interna, profesionalización y metas del partido en el nivel subnacional.

1. El eje de la inclusión en los procesos de selección de candidatos

En condiciones de competencia democrática, la importancia de las candidaturas radica en las expectativas que generan pues los nominados se convierten en los representantes de su partido ante el electorado y de ellos depende, en muchos casos, el éxito o la derrota electoral, así como el ejercicio del gobierno o el liderazgo de la oposición (Freidenberg 2002, 2003, 2005a y 2005b; Schattschneider 1964). Además de esto, en el proceso de selección se disputan “recursos de poder claves dentro de la organización” (Kirchheimer 1980, 344), lo que puede generar conflictos internos (Billie 2001; Hazan 2009; Gallagher 1988a; Rahat 2001; Ware 2004).

En el estudio de estos momentos intrapartidistas se ha prestado atención a los factores políticos que los afectan (Gallagher 1988b) así como otros de corte institucional (Norris 1997), además de considerar los perfiles de los candidatos nominados y sus implicaciones políticas en los gobiernos y en la representación (Siavelis 2008), y en el interior de los partidos políticos (Billie 2001; Colomer 2002; Katz 2001). Para el caso mexicano se han revisado los perfiles de los candidatos a cargos de gobernadores (Langston 1997 y 2000), para presidente de la república (Freidenberg y Alarcón 2007b), y para legisladores federales (Langston 2003).

El presente escrito aborda los métodos de selección partidista desde la propuesta del *eje de inclusión* (Hazan 2009; Rahat 2001).² Este enfoque gira en

2 El *eje de inclusión* fue presentado por Rahat y Hazan (2001) como un criterio para evaluar algunas dimensiones sobre el funcionamiento en el interior de las organizaciones partidistas. Posteriormente este criterio analítico fue retomado desde una perspectiva de estudio más amplia centrada en la democracia en el interior de los partidos políticos. Dichos estudios se preocuparon por definir a los principales sujetos (militantes, ciudadanos o dirigentes y élites partidistas) de la democracia intrapartidista y su participación en distintos procesos de toma de decisión organizativa (Hazan 2010). El desarrollo del interés por la democracia intrapartidista ha avanzado entre diversas discusiones sobre sus criterios de evaluación más pertinentes (Cross y Katz 2013), así como por la manera de medir el fenómeno (Dem Berge *et al.* 2013). Para ello, las dimensiones fundamentales se han centrado en torno a la inclusividad (*inclusiveness*) y la descentralización (*descentralization*) de la vida organizativa del partido, mientras que se discute su vínculo con el desempeño de la representación política de los partidos mismos y su

torno a la amplitud de la participación de los individuos en la decisión final, ya sea en la dimensión de aquellos que pueden convertirse en candidatos de un partido (*pool* de candidatos), o en la integración de los órganos responsables de seleccionar a sus abanderados (integración del *selectorado* y el método de decisión).

En la dimensión del *pool* de candidatos se presentan dos subdimensiones: a) las restricciones externas al partido relacionadas principalmente con las normas electorales,³ y b) las normas y requisitos formales establecidos por los partidos en sus estatutos, reglamentos y normas de comportamiento interno.

El eje de la inclusión atraviesa estas dos subdimensiones al evaluar los requisitos establecidos formalmente a los políticos que aspiran a convertirse en candidatos. Estas restricciones pueden ubicarse en un continuo que va desde la mayor inclusión de participantes, cuando no hay limitaciones formales más que ostentar la calidad de ciudadano, pasando por niveles de restricción moderados, como ocurre en situaciones que se requiera la militancia en la organización partidista, hasta llegar al extremo de la baja inclusión, en la que los partidos establecen requisitos adicionales además de la militancia, para convertirse en abanderados de su organización (ver cuadro 1).

Cuadro 1. ¿Quién puede ser candidato según el eje de inclusión?

Mayor inclusión				Mayor exclusión
Todos los ciudadanos		Miembros partidistas		Miembros partidistas que cumplan con ciertos requisitos

Fuente: tomado de Freidenberg (2003, 13) y Rahat y Hazan (2001, 301).

vinculación con el electorado (Hazan 2014). A pesar de la importante discusión en el campo de la democracia partidista, esta no será abordada en el presente documento debido a que rebasa los objetivos de la investigación, centrados en identificar la manera en que el PRD mexicano ha tomado sus decisiones para competir electoralmente y explorar sus efectos en su comportamiento electoral.

- 3 Vale aclarar que las restricciones a las que se refiere con este marco analítico giran en torno a los requisitos, normas y reglas formales del sistema político dentro del que se desenvuelve el partido político. No se desconoce la existencia del nivel informal de la institucionalización del partido y sus prácticas internas, sin embargo, estas características institucionales suelen presentar mayor complejidad para su estudio y comparación (Freidenberg y Levitsky 2007a; Levitsky 1998), por lo que se optó por dejarla fuera de este estudio.

La segunda dimensión se centra en el método utilizado para la toma de decisiones en el interior del partido; se vincula con el cuerpo (o instancia) que elige a los candidatos (Freidenberg 2003, 15), el *selectorado*. Los métodos de nominación se pueden ordenar en un continuo de grados de inclusión, basado en la integración y la participación en la toma de decisiones partidista (ver cuadro 2).

Cuadro 2. ¿Quién elige a los candidatos según el grado de inclusión?

Mayor inclusión										Mayor exclusión	
Electorado		Miembros del partido		Selección por órgano colegiado del partido		Selección por órgano ejecutivo del partido		Liderazgo partidista			
(Internas abiertas)		(Internas cerradas)									
Local	Nacional	Local	Nacional	Local	Nacional	Local	Nacional	Local	Nacional		

Fuente: tomado de Freidenberg (2003, 16) y Rahat y Hazan (2001, 301).

Un partido puede experimentar un grado alto de inclusión al permitir la participación de sus cúpulas dirigentes y militantes, así como de sus simpatizantes y ciudadanos en general a través de métodos de elección directa en el proceso de selección (“internas abiertas”). Por otro lado, se encuentran procedimientos de “internas cerradas” en las que se abre, de manera moderada, la participación directa sólo a los miembros y militantes registrados de la organización partidista.

A medida que se estrecha el grado de inclusión, también se limita la participación a distintos actores a través de procedimientos donde un órgano partidista, bien delimitado y subconjunto del universo de los miembros del partido, es el encargado de seleccionar al candidato.⁴ Estos procedimientos pueden identificarse como reuniones de los consejos políticos, convenciones de delegados, asambleas del partido o incluso por la reunión de los principales actores partidistas en el proceso interno.

Por último, en el extremo del bajo grado de inclusión se plantea que la decisión recae en una persona, el líder o dirigente del partido que puede, a su

4 Un elemento relevante al caracterizar a los órganos *selectores* de este tipo radica en analizar los procedimientos previos mediante los cuales se integró a los miembros que conforman a dicho subgrupo del partido, pues pueden fungir como delegados representantes de una región territorial o sector del partido, o como agentes designados por notables del partido que participan en calidad de consejeros consultivos sin responsabilidad ante las bases militantes del partido. Para efectos del análisis que se realizó en el presente documento esta dimensión rebasa el interés del estudio, por lo que no se profundizó en su caracterización para el caso del PRD.

vez, apoyarse en su equipo cercano, como son los miembros que forman parte del gabinete ejecutivo del partido, tanto a nivel nacional como local.⁵

A partir de estos criterios se realizó la categorización de los métodos utilizados para la selección de los candidatos del PRD a gobernadores nombrados entre el año 2000 y 2015. Con el segundo criterio del eje de la inclusión se clasificaron dichos procesos en dos grandes categorías: 1) la designación y 2) la selección del abanderado.

La designación del candidato supone exclusión de la participación general y sólo es permitida la inclusión a un reducido número de integrantes en la definición del abanderado. De manera que las categorías referidas en el siguiente párrafo están ordenadas de menor a mayor grado de inclusión en el órgano decisor. La vía de la *designación* se refiere a la decisión adoptada desde la cúpula de la organización, en donde sólo interactúan los liderazgos partidistas y sus decisiones son impuestas al resto de los actores y miembros. Dentro de esta dimensión se ubicaron tres métodos: a) la vía de la designación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y del Comité Directivo Estatal (CDE), b) la vía de la Convención de Delegados partidistas en donde se presentó un sólo aspirante así como la vía de la “candidatura de unidad”,⁶ y c) la vía de la Convención de Delegados con dos o más precandidatos.

La categoría de la *selección* se refiere a los procedimientos mediante los cuales los candidatos fueron nombrados a partir de un mayor grado de participación, donde el órgano responsable se integró con una diversidad de miembros. Aquí se ubicaron dos métodos para seleccionar a los candidatos: a) la vía de la interna cerrada, reservada solamente a la participación de los miembros de la organización y, b) la vía de la interna abierta a la ciudadanía en general.

Al ordenar el grado de inclusión en los procesos de selección de candidatos en el PRD a partir de las dimensiones referidas, se dio paso a la siguiente clasificación en función de los distintos grados de apertura en la integración del órgano decisor (ver cuadro 3).

5 En este caso es difícil pensar que una sola persona, el líder o el dirigente formal, sea quien tome todas las decisiones de la organización sin consultar o, tal vez, negociar con otros actores del partido. No obstante, con esta caracterización se pretende resaltar la importancia de estos individuos en la definición del candidato, así como establecer que la resolución alcanzada será una designación impuesta sobre el resto de los actores y miembros de la organización.

6 La “candidatura de unidad” se refiere a aquellos casos en los que sólo se presentó un precandidato al proceso intrapartidista, ya fuera porque nadie más decidió participar ni manifestó su interés en aspirar a la candidatura partidista, o porque entre diversos aspirantes a la nominación se generó la coordinación suficiente que les permitió acordar el apoyo a uno solo de ellos para que se presentara como el único precandidato formal en el proceso de selección.

Cuadro 3. Grado de inclusión de los métodos de selección de candidatos a gobernadores en México

Mayor inclusión					Mayor exclusión
Selección		Designación			
Interna abierta	Interna cerrada	Convención de delegados	Convención de delegados con 1 aspirante, Candidatura de unidad	Designación CEN-CDE	

Fuente: elaboración propia.

a. Métodos y materiales de análisis

En el documento se realiza el estudio del comportamiento del fenómeno de la selección de candidatos en el interior de un partido político, con el fin de conocer la variación de su vida organizativa. Para lograrlo se implementó una estrategia *cross-section* en la que se compararon distintos casos referidos a los procesos de selección de candidatos a gobernadores y se centró la atención en el nivel *subnacional* del partido político. El estudio de los procesos de selección de candidatos, siguiendo la propuesta analítica previamente referida, se centró en revisar los métodos utilizados dentro del partido para nominar a sus candidatos, así como los perfiles políticos de los abanderados.

Debido a que el estudio pretende identificar la variación del comportamiento dentro del perredismo, se opta por recopilar la totalidad de los casos en los que el PRD participó electoralmente postulando a un candidato (propio o externo) a la gubernatura. De esta manera, las inferencias resultantes si bien sólo se limitan a la organización perredista, también ofrecen la posibilidad de visualizar un panorama amplio sobre el partido mismo en el periodo abordado.

El periodo de estudio permite revisar el comportamiento de la selección de candidatos en un contexto de alta competitividad, bajo un marco institucional democrático y competitivo, en el que el PRD se ubicó como el principal partido de izquierda accediendo a gobiernos estatales e instalándose como un competidor importante a nivel nacional en el sistema de partidos. De ahí el interés de explorar la vinculación del fenómeno intrapartidista con su desempeño electoral.

Para lo anterior, se usan datos documentales sobre el partido y sus procesos de selección de candidatos. Inicialmente se toman datos de los estatutos partidistas para revisar la inclusión formal; posteriormente esto se contrasta con fuentes secundarias, hemerográficas, sobre los métodos y los candidatos —ante la ausencia de información de primera fuente (partidista)— lo que permite dar seguimiento puntual a dichos

procesos a nivel estatal. Los datos obtenidos se clasifican bajo los criterios del método presentado en el cuadro 3 y el perfil político se basa en el cargo inmediato previo del candidato, para identificar su militancia o no en el PRD, el tipo de cargo (legislativo, ejecutivo, partidista) y el nivel en que lo ejercía (federal, estatal, local).

2. Reglas para la selección de candidatos a gobernadores

El PRD es el único partido de la izquierda mexicana que triunfó en varios de los comicios a gobernador en las últimas tres décadas.⁷ Si bien su antecedente se encuentra en el Frente Democrático Nacional que se integró para competir en las elecciones presidenciales del año de 1988, bajo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, accedió a su primera gubernatura casi nueve años después. En total, hasta el año 2015 ha accedido al ejercicio del gobierno en catorce entidades. En seis de ellas compitió coaligado con el Partido Acción Nacional (PAN),⁸ y en el resto encabezó el triunfo, pues formaba parte de una alianza de las fuerzas partidistas de izquierda como se ve en el cuadro 4.

Cuadro 4. Triunfos electorales del PRD en comicios a gobernador

Entidad	Comicios estatales	Alianza electoral
Baja California Sur	1999 2005	Candidatura común PRD-PT Coalición Democrática Sudcaliforniana (PRD-Conv)
Distrito Federal	1997 2000 2006 2012	No Candidatura común PRD-PT-Conv-PSN-PAS Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Conv) Movimiento Progresista (PRD-PT-Conv)
Guerrero	2005 2011	Por un Guerrero Mejor (PRD-Conv-PRS) Guerrero nos Une (PRD-PT-Conv)
Michoacán	2001 2007 2015	Coalición Electoral Unidos por Michoacán (PRD-PAS-Conv-PSN-PVEM-PT) Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Conv-PASD) Nuevo Comienzo de Michoacán (PRD-PT-PANAL-PES)

7 Fue en el año de 1989 cuando se registró la primera alternancia en el cargo de la gubernatura estatal en México, donde el Partido Acción Nacional (PAN) triunfó en los comicios del estado de Baja California, derrotando al otrora partido hegemónico (Sartori 2002), Partido Revolucionario Institucional (PRI).

8 El PAN es el partido mexicano de derecha más longevo en el sistema de partidos mexicano. El partido se formó en 1939 y ha participado en comicios electorales nacionales y subnacionales de manera ininterrumpida hasta el 2015 —año en que se finaliza la presente revisión.

Tlaxcala	1998	Candidatura común PRD-PT-PVEM
Morelos	2012	Movimiento Progresista (PRD-PT-MC)
Zacatecas	1997 2004	No No
Tabasco	2012	Movimiento Progresista por Tabasco (PRD-PT-MC)
Chiapas	2000 2006	Alianza por Chiapas (PAN-PRD-PVEM-PT-PCD-Conv-PSN) Coalición por el Bien de Todos (PRD-PT-Conv)
Puebla	2010	Compromiso por Puebla (PAN-PRD-Conv-PANAL)
Sinaloa	2010	El Cambio es Ahora por Sinaloa (PAN-PRD-Conv)
Yucatán	2001	Candidato común PAN-PRD-PT-PVEM
Oaxaca	2010	Unidos por la Paz y el Progreso (PAN-PRD-Conv-PT)
Baja California	2013	Unidos por Baja California (PAN-PRD-PANAL-PEBC)

PRD= Partido de la Revolución Democrática, PT= Partido del Trabajo, Conv= Convergencia, PSN= Partido de la Sociedad Nacionalista, PAS= Partido Alianza Social, PRS= Partido de la Revolución Socialista, PVEM= Partido Verde Ecologista de México, PASD= Partido Alternativa Socialdemócrata, MC= Movimiento Ciudadano, PANAL= Partido Nueva Alianza, PEBC= Partido Estatal de Baja California, PES= Partido Encuentro Social.

Fuente: elaboración propia con datos de resultados electorales de Institutos Estatales y Reynoso (2011, 267-273).

El acceso del PRD a las gubernaturas intensificó el interés entre sus políticos, al grado que en ocasiones esto dio paso a fuertes confrontaciones entre los aspirantes a las candidaturas. Asimismo, en la organización perredista se ha puesto cada vez mayor atención en las regulaciones de sus procesos internos de selección de candidatos, pues su configuración alteró el esquema de la decisión y los incentivos para competir internamente.⁹

En los estatutos del PRD se encontraron las principales reglas que enmarcaron la nominación de sus candidatos a gobernador. Una de las características originarias del modelo de partido (Panebianco 1995) del PRD consistió en su reclamo por implementar procesos democráticos en el interior de la organización para tomar decisiones (Garrido 1993, 93 y 118; Ramírez 2011), especialmente centradas en la selección de sus candidatos a cargos públicos. En gran medida, los principios democráticos en el interior del perredismo fueron útiles para la integración de una coalición dominante caracterizada por la presencia de importantes liderazgos acompañados

9 Ya sea distribuyendo de manera diferenciada los recursos organizativos, como son las candidaturas, así como los actores que sean beneficiados y los que no.

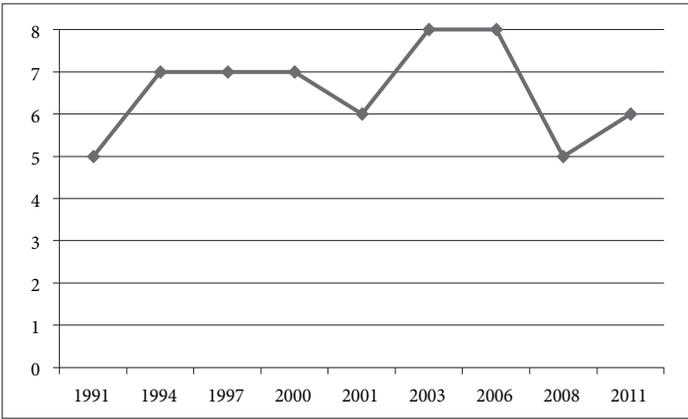
por facciones (comúnmente denominadas “tribus”) formalmente reconocidas en su interior (Martínez 2005), pero que dieron pie a una débil institucionalización de la organización perredista (Campuzano 2000; Reveles 2004b).¹⁰ Ante este panorama, las facciones perredistas se consolidaron como importantes vehículos para permitir el acceso a los cargos partidistas (de dirección y públicos), tanto a nivel nacional como a nivel subnacional —a través de las distintas representaciones de las “tribus” a nivel local, o a partir de incorporar grupos partidistas locales entre sus filas.

Los elementos presentes en el modelo originario del partido (demanda democrática de la vida interna, influencia del liderazgo partidista y la participación de la militancia a través de las facciones perredistas) se reflejaron en las ambivalencias de las disposiciones estatutarias predispuestas a la inclusión de la participación interna (Prud’Homme 2003). Por su parte, las reglas estatutarias no han sido ajenas a cambios y modificaciones. Se encontró que el PRD experimentó diversas etapas en cuanto a la configuración de sus reglas de selección de candidatos. Wuhs (2008) identificó tres etapas (hasta los estatutos modificados en el año 2006) que mostraron una apertura “radical” de la participación en los procesos intrapartidistas. La primera fase se ubicó a principios de los años noventa donde ocurrió una apertura creciente a la militancia, como propuesta del liderazgo cardenista. Posteriormente, se alcanzó una fase de estabilidad en las reglas internas durante la década de los noventa, en la que se mantuvo la realización de internas abiertas sólo para la participación de la militancia.¹¹ La última etapa que ubicó Wuhs ocurrió durante el primer gobierno presidencial de alternancia (2000-2006), a partir de la cual se dio paso a una apertura “radical” que permitió la inclusión del grueso de la ciudadanía para participar en los procesos internos de selección. Esto se concibió como una estrategia para atraer nuevos electores, más allá de engrosar su base de afiliados (Wuhs 2008, 55-56). Sin embargo, tras los estatutos modificados en el 2011 el perredismo registró una nueva etapa que, en contracorriente, redujo el grado de apertura.

10 Ante este desarrollo organizativo, “las corrientes internas, también llamadas ‘tribus’, han impuesto prácticas no estatutarias que les permite una convivencia hasta cierto punto ‘armónica’, pero que han hecho impenetrables los órganos de dirección a nuevas propuestas y no permiten la ‘circulación de las élites’” (Ramírez 2011, 149).

11 Aunque, a su vez, la afiliación al partido es un trámite que requiere pocos requisitos, de manera que en cierta forma estas primarias se consideraron como “abiertas” a la ciudadanía, pues bastaba votar y registrarse el mismo día para lograr la afiliación perredista (ver Wuhs 2008, 53). Por otro lado, la apertura a candidatos “externos” fue un mecanismo institucional que permitió atender las debilidades organizativas del partido durante su fundación, pero que posteriormente se volvió un recurso a disposición de las dirigencias y liderazgos para imponer sus preferencias sobre el partido, así como para “darle la vuelta” a los estatutos formales de la organización.

Figura 1. Apertura en las reglas de selección de candidato del PRD a gobernador, 1991-2011



Las reglas se graduaron en una escala de ocho puntos: 1) imposición individual, 2) decisión por una élite nacional, 3) decisión de una élite local, 4) convención cerrada con alto umbral de membresía, 5) convención cerrada con bajo umbral para la membresía, 6) primaria cerrada con alto umbral para la membresía, 7) primaria cerrada con bajo umbral de membresía, 8) primaria abierta.

Fuente: tomado de Wuhs (2008, 52) para los años de 1991 a 2006; elaboración propia con datos de PRD (2008 y 2011).

A medida que el partido comenzó a mostrar un carácter más profesional (Revels 2004a, 11), en el estudio se identificó una cuarta fase (ver figura 1) en la que las reglas internas mostraron mayor complejidad, y, a su vez, redujo los grados de inclusión en los métodos de selección de candidatos. A continuación se revisan las condiciones estatutarias respecto a los principales aspectos del modelo del eje de inclusión.

a. ¿Quién puede ser candidato del PRD a gobernador?

En términos generales se observó que los estatutos perredistas permiten un alto grado de inclusividad del *pool* de posibles candidatos, ya que sus reglas internas posibilitan la nominación de cualquier ciudadano. Además, también se identificó la existencia de nuevos requisitos impuestos a los aspirantes para lograr la candidatura, limitando en cierta medida la inclusividad partidista.

Los estatutos consideraron dos vías de origen de los candidatos: la interna y la externa. En cuanto a la primera, si bien desde el inicio de la formación del partido se estableció como una característica relevante, fue hacia el final de la década de los años noventa cuando se adjuntó el requisito de una militancia mínima de seis meses para poder participar en las elecciones internas. Con esto se redujo marginalmente el grado de inclusividad para lograr una candidatura (PRD 2001, art. 13, inc. 1; 2002, art. 13, inc. 1; 2004, art. 13, inc. 7; 2008,

art. 46, inc. 6). Pero en los estatutos aprobados en el XIII Congreso Nacional Extraordinario del año 2011 se incluyó una nueva cláusula a las candidaturas internas que restringió más el grado de inclusividad previo, pues ahora se requeriría cumplir asistencia al menos al 50% de las asambleas del Comité Seccional respectivo y actividades en el mismo (PRD 2011, art. 282, inc. d).

La vía externa¹² abrió la posibilidad a “cualquier” ciudadano para ser incluido dentro del proceso interno. Inicialmente se pensó esta disposición para permitir la inclusión de actores provenientes de los sectores sociales cercanos al PRD pero, como consecuencia no esperada, permitió que los liderazgos políticos locales excluidos de otros partidos fueran integrados dentro del perredismo, y, a su vez, estos se apropiaron de las estructuras locales del partido (Wuhs 2008, 53).

La cláusula que permitió la postulación de candidaturas “externas” se ha mantenido como una vía de acceso constante en el PRD. Pero ha experimentado cambios en cuanto a los tipos de apoyo necesarios en el interior del partido. Inicialmente sólo se requería que el aspirante externo fuera propuesto por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido ante el Consejo Estatal respectivo (PRD 2001, art. 13, inc. 5, inc. 6c), lo que le otorgaba gran influencia al dirigente nacional en los procesos internos. Posteriormente, se registró un cambio que limitó la influencia del CEN, facultando sólo a los consejos estatales la capacidad de aprobación de candidaturas externas a gobernadores (PRD 2002, art. 13, inc. 5c); aunque en una modificación posterior se estableció que los consejos estatales requerían tomar la decisión de común acuerdo con el CEN perredista (PRD 2004, art. 14, inc. 8c) para equilibrar la influencia de los órganos estatales con la dirigencia nacional.

A partir de las modificaciones realizadas a los estatutos, en el XI Congreso Nacional se incluyeron cláusulas que mantuvieron la importancia de los consejos estatales en la nominación externa y excluyeron la influencia de la dirigencia nacional para sustituirla por un órgano nacional colegiado, la Comisión Política Nacional (CPN). De manera que el Consejo Estatal requería del común acuerdo de la CPN para lograr la postulación de un aspirante externo (PRD 2008, art. 46, inc. 7c). Finalmente, este último fue el mecanismo que se mantuvo vigente hasta las modificaciones realizadas en el XIII Congreso Nacional, donde los congresos estatales y la CPN eran los responsables, y se detallaron los criterios para lograr el común acuerdo pues se requería la mayoría calificada en ambos órganos partidistas (PRD 2011, art. 282, inc. c).

En cuanto a las restricciones que se han impuesto a los aspirantes internos del PRD se observó el incremento del umbral de la militancia, esto es, que ahora

12 La cláusula de las candidaturas externas se consideró como una vía que le permitiera al PRD vincularse con organizaciones de la sociedad civil y que, sin generarle compromisos partidistas a los “externos”, estos pudieran ser nominados por el partido.

se requiere cumplir con nuevas cláusulas además de la militancia, restringiendo el *pool* e intentando fomentar candidatos “leales” al partido. En este caso se consideró que los cambios registrados buscaron limitar la influencia de la dirigencia nacional en las decisiones subnacionales. Inicialmente, se intentó “devolver” esta decisión a los órganos estatales (los consejos), pero posteriormente se sometió su decisión al común acuerdo con los órganos nacionales, especialmente los de corte colegiado, generando nuevos equilibrios entre los niveles nacional y estatal del partido.

b. ¿Quién elige a los candidatos perredistas a la gubernatura?

La conformación del *selectorado* experimentó cambios a partir de las modificaciones que se realizaron a los distintos métodos estatutarios de selección de candidatos. En general se ha pasado de uno muy inclusivo a configuraciones más restringidas.¹³

El primer elemento en la definición del *selectorado* perredista radicó en la expedición y publicación de la convocatoria respectiva. Este es un momento importante pues, inicialmente, permite identificar al órgano partidista encargado de elaborarla, y, también, ubicar su influencia en el proceso interno. Para el caso de los candidatos a la gubernatura son los consejos estatales los principales responsables.

No obstante, los estatutos también consideraron la posibilidad de un órgano partidista que sustituyera a dichos consejos en su responsabilidad de convocatoria. Aquí se observaron las principales modificaciones: hasta los estatutos aprobados en el VIII Congreso Nacional (2004) era el CEN el encargado

13 Las modificaciones a los estatutos al interior del PRD no se pueden entender de manera aislada, pues su vida interna se ha marcado por el conflicto entre la importancia del liderazgo carismático y las fracciones organizativas —y entre estas a su vez. En gran medida las disputas dentro del partido se han centrado en la definición de las reglas que definen las diversas maneras de nombrar a sus dirigentes partidistas, así como por la selección de sus candidatos a cargos públicos. Alberto Espejel Espinoza (2015) identificó que a medida que los estatutos perredistas fueron modificados, estos tendieron a excluir cada vez más la participación de la ciudadanía y de su militancia de base. Si bien se puede entender esto como una respuesta partidista a los diversos conflictos internos registrados en sus procesos internos (p. ej. tras el desastre de la renovación de la dirigencia nacional en el año 2008 donde se abrió la participación al voto directo de la militancia y después de diversas impugnaciones, los resultados fueron anulados), es preciso considerar que las modificaciones estatutarias fueron también reflejo de las disputas entre las diversas posturas políticas de los principales actores perredistas, pues, por un lado, los liderazgos carismáticos (Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador) se apoyaron en métodos de democracia directa y/o plebiscitarios para asegurar su dominio sobre el partido, mientras que algunas fracciones internas —principalmente Izquierda Democrática Nacional (IDN)— también han optado por aprobar el uso de métodos inclusivos de participación, “conscientes de su capacidad de movilización” (Espejel 2015, 200). En contraposición, se han registrado otras fracciones moderadas como Nueva Izquierda (NI), Acción Democrática Nacional (ADN) y Foro Nuevo Sol (FNS) que impulsan modelos más restringidos de participación, pues les permitieron aprovechar su presencia en los órganos deliberativos nacionales del partido. Finalmente, la imposición de cada vez más cláusulas restrictivas a la participación de la militancia por parte de las fracciones moderadas fue una manera de limitar la influencia de los liderazgos carismáticos en la toma de decisiones, particularmente la influencia de López Obrador.

de publicar la convocatoria estatal cuando considerara que los consejos estatales no contaban con las condiciones para hacerlo (PRD 2001, art. 13, inc. 3; 2002, art. 13, inc. 3; 2004, art. 14, inc. 5). Esto le confirió al CEN influencia política y capacidad de direccionar el proceso interno a nivel estatal, convirtiéndose en un actor relevante en la selección del candidato a la gubernatura.

A partir de las modificaciones estatutarias del XI Congreso Nacional (2008) se impusieron limitaciones al papel del CEN en los procesos estatales y se optó por excluirlo del proceso de la convocatoria. En su lugar se introdujo a la Comisión Política Nacional como el órgano encargado de revisar y sustituir al consejo estatal en caso de “ausencia” de la emisión de la convocatoria interna (PRD 2008, art. 46, inc. 1; 2011, art. 273, inc. c). De esta manera se buscaba un equilibrio entre los órganos nacionales y los consejos estatales del PRD.

En la convocatoria estatal se establece formalmente el método por el que se nominan los candidatos a la gubernatura. De ahí que también influya en la conformación del *selectorado* perredista. A partir de los cambios estatutarios revisados se encontró que el partido ha tendido a diversificar los métodos de selección aceptados en sus reglas, a la vez que ha dado pie a *selectorados* cada vez menos inclusivos.

Hasta los estatutos aprobados en el VII Congreso Nacional (2002) se mantuvo el voto directo, secreto y universal (PRD 2001, art. 13, inc. 4; 2002, art. 13, inc. 4) como el método único para la selección de sus candidatos. Esto hacía de la selección un proceso estilo “primarias” partidistas; con la consideración de que la participación estaba limitada a sus militantes (PRD 2001, art. 13, inc. 1, PRD; 2002, art. 13, inc. 1).¹⁴

A partir de las modificaciones a las reglas en el VIII Congreso Nacional (2004) se comenzaron a contemplar otros métodos de selección además de las primarias que redujeron la inclusividad del *selectorado*. En los cambios estatutarios de 2004 se introdujo a la convención estatal (PRD 2004, art. 14, inc. 1b), que a su vez estaría integrada por los delegados que conformarían al consejo estatal inmediato anterior (PRD 2004, art. 14, inc. 14a-b). De manera que el *selectorado* se tornó menos incluyente, pues ahora se integraba por delegados partidistas que previamente habían pasado por un proceso de selección a nivel estatal para acceder a la convención respectiva y no elegidos para conformar el órgano selector específicamente.

En el XI Congreso Nacional (2008) se volvieron a modificar las reglas, se suprimió el método de la convención estatal y se introdujo una cláusula que permitió la discrecionalidad del consejo estatal correspondiente que se convertía en la

14 Empero, retomando a Wuhs (2008), también se consideró que el grado de exclusión era mínimo pues los requisitos para afiliarse al partido son mínimos, ya que sólo es necesario que el ciudadano presente su solicitud ante el partido. De manera que sus primarias tendieron a comportarse como “abiertas” con muy baja exclusión.

convención misma. De manera que en los estatutos del partido, además de la elección universal, libre directa y secreta, se estableció la posibilidad del uso de “cualquier otro método contemplado en el reglamento general de elecciones y consulta si así lo deciden 2/3 partes presentes del Consejo correspondiente”¹⁵ (PRD 2008, art. 46, inc. 3a-b).

A partir de los cambios realizados en el XIII Congreso Nacional Extraordinario (2011) se observó un aumento en la complejidad de la reglamentación para seleccionar a los candidatos perredistas a cargos públicos de mayoría relativa.¹⁶ Si bien se redujo el porcentaje de la mayoría necesaria para aprobar la convocatoria dentro del consejo político respectivo, siendo ahora del 60% de los delegados presentes, también se aumentaron los métodos disponibles para la postulación. Por un lado, se mantuvieron las primarias “abiertas” a la ciudadanía, así como también se definió la posibilidad de “cerradas”, permitiendo sólo la participación de los afiliados del nivel correspondiente. Además se posibilitó la realización de convenciones para la participación de los consejeros/delegados respectivos de la misma instancia (la estatal para el caso de gobernador), con lo que se redujo el tamaño del *selectorado*.

Otra alternativa que se contempló fue la “candidatura única” en aquellos casos donde sólo se registraría un precandidato ante el consejo estatal, por lo que se cancelaba todo tipo de votación de cualquier selector, reduciendo el *selectorado* sólo a los aspirantes y liderazgos partidistas que podían coordinarse y acordar entre sí la postulación única. También se incluyó un método medianamente inclusivo con el que se abrió la participación a los representantes seccionales en el ámbito correspondiente (PRD 2011, art. 275).

3. La selección de candidatos del PRD a gobernadores (2000-2015)

A partir de la información hemerográfica con la que se dio seguimiento a los diversos procesos perredistas a nivel subnacional, a continuación se describe el comportamiento de los métodos de nominación utilizados por el PRD y el perfil

15 Aquí vale recordar que el consejo estatal es el primer responsable de elaborar y publicar la convocatoria para seleccionar al candidato a gobernador, a partir de la mayoría calificada de las dos terceras partes presentes. De manera que, al ser ella misma la encargada de publicar la candidatura, también contó con la posibilidad de definir el método de su preferencia.

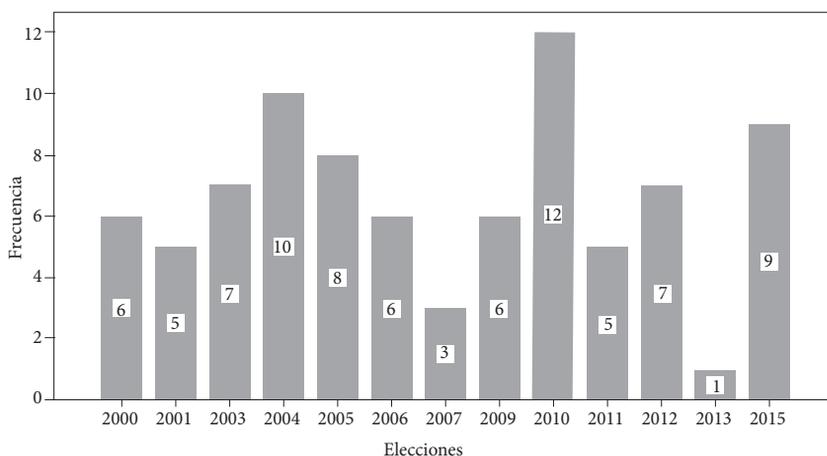
16 Incluso aquí se introdujo una cláusula para limitar el tipo de métodos de selección de candidatos a utilizar, tomando en cuenta el tamaño de la organización perredista a nivel subnacional. Se estableció que “en estados con votación local constitucional para el partido menor al 5% el método electivo para la candidatura de gobernador se decidirá por mayoría calificada de la Comisión Política Nacional” (PRD 2011, art. 277), con lo que se redujo el tamaño del *selectorado* desde el momento mismo de la definición de la convocatoria y sus contenidos, hasta el momento de la nominación del candidato a la gubernatura.

político de sus abanderados —apoyado en el eje de inclusión—, y se contrasta con su rendimiento electoral.

a. Métodos de selección y perfiles de los candidatos perredistas

Entre los años 2000 y 2015 se celebraron 85 comicios estatales para gobernadores en México. En tres de estos casos se realizaron elecciones extraordinarias (Tabasco en el año 2001 y Colima en 2003 y 2005). El PAN y el PRI fueron los partidos que participaron con candidatos en todos los comicios respectivos, mientras que el PRD se abstuvo de presentar abanderados en los comicios extraordinarios de Colima y se coaligó electoralmente para apoyar a candidatos del PAN. Al observar la distribución de los comicios estatales (figura 2) se hace presente la influencia de sistema federalista en la renovación de las gubernaturas.

Figura 2. Elecciones a gobernadores en México agrupadas por año (2000 a 2015)



N= 85

Fuente: elaboración propia con datos de CIDAC (2008), Bravo (2010) y de institutos electorales estatales.¹⁷

Según el periodo de análisis, en los años de 2004, 2010 y 2015 se celebró la mayor cantidad de comicios estatales de cada sexenio (2000-2006; 2006-2012),

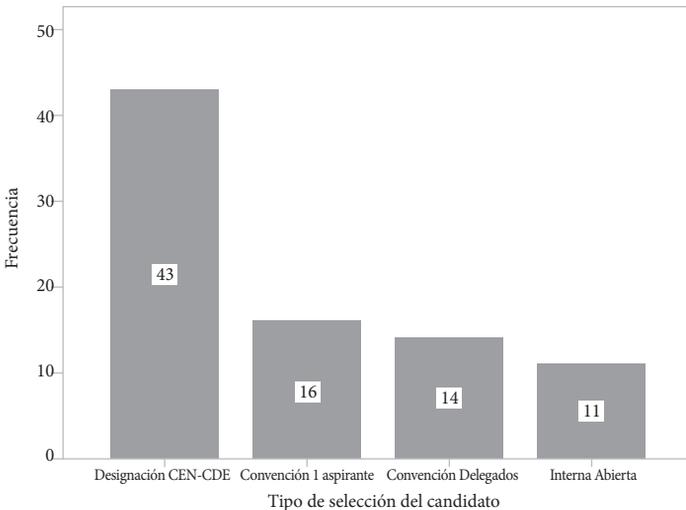
17 La estructuración de la administración electoral en México está dividida bajo el principio del sistema federal, por lo que se encuentra un órgano de administración electoral de las elecciones nacionales (el Instituto Nacional Electoral [INE]), además de 32 órganos de administración locales encargados de implementar las elecciones para los cargos de gobernador, diputados locales, ayuntamientos, jefes delegacionales y jefe de gobierno, entre otros dentro de cada territorio estadual. Cada uno de dichos órganos (nacional y estatales) genera su propia información respectiva a los procesos y resultados electorales, que suelen presentarse en diversos formatos. Para mayor información de los órganos de administración electoral en México ver INE (2016).

con 10, 12 y 9 procesos electorales respectivamente; estos momentos fueron particularmente difíciles para los partidos políticos debido a la enorme cantidad de procesos internos que llevaron a cabo.

Concurrentemente, con las elecciones presidenciales del año 2000 y 2006 también se renovaron seis gubernaturas y en el 2012 ocurrió en siete casos. La cantidad de gobiernos estatales que se eligieron durante la primera mitad de cada sexenio (2000-2002 y 2006-2008) fue menor al 30%, de manera que la mayor concentración de estos procesos se dio en los momentos en que el partido (PAN) transitaba por la segunda mitad del periodo de su administración presidencial, mostrando signos de desgaste.

En términos generales, el PRD recurrió a tres métodos distintos para nominar a sus candidatos: la designación cupular, las internas abiertas y las convenciones de delegados. Al revisar el comportamiento de los procesos de selección ocurridos entre 2000 y 2015 se puede notar que, en términos agregados, el método más utilizado fue el menos inclusivo de todos: la designación por parte de la cúpula dirigente. De un total de 85 elecciones celebradas, en 43 de ellas el *selectorado* perredista se redujo a su mínima expresión (figura 3). En cambio, los métodos de las convenciones de delegados (con uno y con varios precandidatos) mostraron una frecuencia parecida entre sí (alrededor de 16 y 14 casos en los que cada uno se utilizó). Llama la atención que el método más inclusivo fue el que se llevó a cabo en el menor número de ocasiones (11 casos).

Figura 3. Métodos de selección de candidatos del PRD a gobernadores (2000-2015)



N=84

Fuente: elaboración propia con datos hemerográficos de *Reforma* (2000-2015), *El Universal* (2000-2015) y *La Jornada* (2000-2015).

Tras revisar el perfil de los candidatos, considerando el cargo que ocupaban previo a su postulación electoral (cuadro 5),¹⁸ en una primera instancia se destaca que los perfiles “externos” y empresariales fueron las plataformas con mejor desempeño. Llama la atención el alto porcentaje (39,3%) de candidatos perredistas que no militaban en el partido. Por su parte, los cargos de corte legislativo (senador, diputado federal y local) fueron la segunda “mejor” plataforma para lograr la candidatura. De los 24 perredistas que ocupaban un cargo de este tipo, el mayor porcentaje de ellos se desempeñaba como senador (17,9%), y le siguieron los diputados federales (7,1%). En menor medida los cargos públicos locales (diputado y alcalde o integrante de un ayuntamiento) fueron espacios poco relevantes para alcanzar la candidatura perredista.

Cuadro 5. Cargo previo de los candidatos del PRD a gobernadores (2000-2015)

Cargo	Tipo de cargo	Presencia política	Cantidad	Porcentaje
Senador	Legislativo	Nacional	15	17,9%
Diputado federal	Legislativo	Nacional	6	7,1%
Diputado local	Legislativo	Estatal	3	3,6%
Alcalde	Ejecutivo	Estatal	3	3,6%
Gobierno estatal	Ejecutivo	Estatal	5	6%
Empresario	Outsider	Mixto	6	7,1%
Externo	Outsider	Mixto	33	39,3%
Integrante de la dirigencia estatal	Partidista	Estatal	10	11,9%
Integrante de la dirigencia nacional	Partidista	Nacional	1	1,2%
Ayuntamiento	Ejecutivo	Estatal	2	2,4%
Total			84	100%

Fuente: elaboración propia con datos hemerográficos de *Reforma* (2000-2015), *El Universal* (2000-2015) y *La Jornada* (2000-2015).

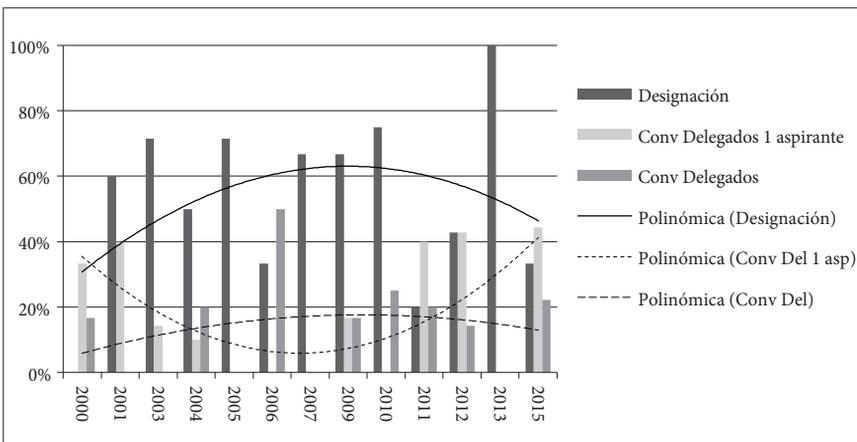
De los cargos de corte ejecutivo fue relevante formar parte del gabinete estatal del gobernador de turno, pues esto ayudó a que cinco (6%) de ellos lograsen la candidatura, sin ser una plataforma decisiva. A la par de los empresarios,

18 Aquí se tomó en cuenta el cargo público que ejercían pues se consideró que esto servía como plataforma importante de lanzamiento, ya que les permitió acceder a diversos recursos y acercamientos con diversos actores políticos para lograr el apoyo necesario en pro de su nominación.

ocupar un cargo dentro de la estructura del PRD a nivel estatal también fue una posición que facilitó el acceso a seis de los candidatos nominados (7,1%). También se resalta la importancia de formar parte de la dirigencia estatal, pues ese fue el antecedente de casi el 12% de los candidatos.

A partir del nivel de presencia política que les permitió el cargo previo de los candidatos perredistas, se observó que aquellos considerados mixtos¹⁹ fueron los que registraron la mayor cantidad de nominaciones. Asimismo, llama la atención que los cargos de corte local fueron la plataforma menos exitosa dentro de la organización.

Figura 4. Métodos de selección de candidatos a gobernadores en el PRD agrupados por año (2000 y 2015)



En cada año se realizaron distintas cantidades de procesos de selección de candidatos. Para someterlos a comparación, se recurrió al cálculo de la proporción relativa que cada método utilizado representa en cada año registrado. Se tomaron en cuenta los tres métodos de selección más utilizados.

N=84

Fuente: elaboración propia con datos hemerográficos de *El Universal* (2000-2015), *Reforma* (2000-2015) y *La Jornada* (2000-2015).

La distribución de los métodos de selección utilizados, agregados por año electoral, muestra una tendencia marginalmente decreciente de las designaciones cupulares, aun cuando fueron frecuentes y mínimamente inclusivos.

¹⁹ Aquí se consideró que tanto los cargos previos de empresarios del sector privado como los externos al PRD contaban con una presencia política mixta, debido a que el carácter de su desempeño les permitía moverse en el ámbito de la política nacional así como subnacional. Esto facilitó el acercamiento de muchos políticos provenientes de partidos distintos al PRD con la dirigencia nacional del partido, lo que, posteriormente, les valió para ser designados como candidatos. A diferencia de aquellos políticos que ejercían un cargo público o partidista delimitado por la propia naturaleza de su encargo, ya fuera legislativo o ejecutivo nacional, o de corte eminentemente estatal/local.

Asimismo, se registra un incremento en el uso de métodos medianamente excluyentes (las convenciones de delegados con un precandidato). Se observa (figura 4) que en los años cercanos a los comicios federales intermedios, la dirigencia perredista optó por designar a una gran cantidad de sus candidatos a gobernadores; en el año 2010 se dispararon dichas designaciones, hecho que estuvo en estrecha relación con las alianzas que formalizó la dirigencia nacional perredista con el PAN y en las que pocas fueron encabezadas por un candidato surgido de las filas del PRD.

Finalmente, la distribución de las candidaturas del PRD muestra dos aspectos básicos: 1) los cargos de tipo legislativo obtuvieron buenos resultados en el contexto de métodos con *selectorados* inclusivos (convenciones de delegados e internas abiertas), 2) mientras que la designación cupular sirvió en gran medida para postular a candidatos “externos” y empresarios (cuadro 6).

Cuadro 6. Distribución de las candidaturas del PRD por método de selección y cargo previo (2000-2015)

Tipo selección candidato PRD		Tipo de cargo previo				Total
		Legislativo	Ejecutivo	Partidista	Outsider	
Designación CEN-CDE	Recuento	5	4	4	30	43
	% relativo	11,6%	9,3%	9,3%	69,8%	100,0%
Convención 1 aspirante	Recuento	7	3	3	3	16
	% relativo	43,8%	18,8%	18,8%	18,8%	100,0%
Convención Delegados	Recuento	7	0	3	4	14
	% relativo	50,0%	0,0%	21,4%	28,6%	100,0%
Interna Abierta	Recuento	5	3	1	2	11
	% relativo	45,5%	27,3%	9,1%	18,2%	100,0%

Tipo selección candidato PRD		Tipo de cargo previo				Total
		Legislativo	Ejecutivo	Partidista	Outsider	
Total	Recuento	24	10	11	39	84
	% relativo	28,6%	11,9%	13,1%	46,4%	100,0%

La categoría de *cargo previo* se reagrupó en cuatro categorías que se integraron de la siguiente manera: 1) Legislativo, aquellos políticos que ocuparon los siguientes cargos: senador, diputado federal y diputado local; 2) Ejecutivo, los que ocupaban cargos de presidente municipal, cargos en el gobierno estatal o en el ayuntamiento; 3) Partidista, aquellos que formaban parte de la dirigencia estatal, de la dirigencia nacional; 4) *Outsider*, integrado por individuos que se presentaron como empresarios o externos a las filas del PRD antes de su postulación.

A partir de los datos se calculó el parámetro *chi-cuadrado* de Pearson y se obtuvo un valor de 25,958 con una significancia bilateral de 0,002, con nueve grados de libertad. Con esto se rechazó la prueba de independencia (con un valor *alfa* de 0,05) entre ambas variables (método de selección y perfil del candidato), lo que permite rechazar la posibilidad de independencia en la relación del comportamiento entre estos elementos dentro de la selección de candidatos del PRD.

Fuente: elaboración propia con datos hemerográficos de *Reforma* (2000-2015), *El Universal* (2000-2015) y *La Jornada* (2000-2015).

Este último fenómeno ocurrió en gran parte debido a las alianzas y coaliciones electorales que formó el perredismo con otras fuerzas partidistas, lo que implicó un acuerdo entre las dirigencias, y, por ello, se optó por imponer al candidato. Pero esto tuvo como consecuencia la anulación de cualquier proceso interno de selección dentro del partido.²⁰ También se evidencia que los *outsiders*²¹ del perredismo estuvieron presentes como candidatos cuando se utilizaron métodos distintos,

20 Es importante resaltar que durante el periodo de estudio del documento, el PRD se ha coaligado a otros partidos políticos (particularmente con el Partido del Trabajo y/o Convergencia/ Movimiento Ciudadano), y en menor medida lo ha hecho con el Partido Acción Nacional, para competir electoralmente. Esta estrategia de participación electoral, si bien se ha instalado como dominante (Reynoso 2011) en el sistema de partidos mexicano, en el interior del PRD ha permitido y asegurado el control político de sus dirigencias nacionales, pues estas se han instalado como los principales agentes encargados de llevar a cabo la negociación con el resto de las fuerzas políticas, al grado de aceptar coaligarse sin postular a un candidato propio, como ocurrió con su participación en los comicios estatales de 2010 en los casos de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa.

21 Al referirse a políticos del tipo *outsider*, para el caso de estudio se refiere a candidatos que no militaban en las filas del PRD antes de ser postulados como candidatos. Pero en este sentido no necesariamente se está asumiendo que fueran liderazgos provenientes de esferas externas al sistema político, ya que en varias ocasiones los abanderados perredistas eran políticos formados dentro del sistema en organizaciones partidistas opositoras. En dicha categoría también se incluyó a candidatos que no contaban con una trayectoria política previa, como fueron los empresarios. La militancia en el partido fue el criterio para delimitar dicha categoría.

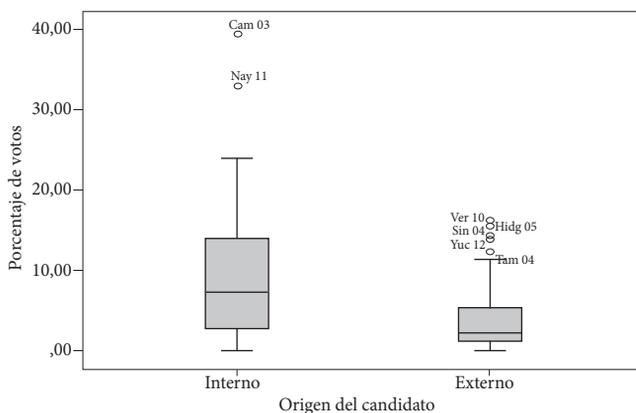
particularmente en las convenciones de delegados. Lo anterior permite ver que las candidaturas externas son un *pool* de aspirantes importante para el partido.

Otro aspecto a resaltar es la importancia de los cargos de tipo legislativo como plataformas de promoción de los precandidatos con métodos de selección inclusivos. Estos lograron casi la mitad de las candidaturas nominadas por cada método: fue del 44% en las convenciones con un solo precandidato, del 50% en las convenciones de delegados con varios aspirantes y del 46% en el caso de las internas abiertas. Estos datos contrastan con la relevancia de los cargos de tipo ejecutivo (local o federales), así como partidistas (estatal o nacional) como vías de acceso poco efectivas para lograr la candidatura perredista a la gubernatura.

b. Rendimiento electoral de los candidatos perredistas

La designación de candidatos a gobernador por la dirigencia partidista, postulando a diversos candidatos “externos”, fungió en mayor medida como una estrategia para mejorar su rendimiento electoral y no tanto como una forma de fortalecer a su organización subnacional. Pero, al revisar el comportamiento de los votos obtenidos por los distintos perfiles de los candidatos postulados, se observa que la incorporación de políticos externos al perredismo no se tradujo en un incremento importante de la votación recibida.

Figura 5. Diferencia de votos del PRD recibida por sus candidatos postulados (2000-2015)



La re-categorización de los perfiles de los candidatos a partir de considerar el cargo que ocupaban previamente a su postulación se agrupó en dos: 1) perfil interno, que se integró por cargos de tipo legislativo, ejecutivo y partidista y 2) perfil externo, que incluyó a los abanderados *outsiders*, que se presentaron como empresarios o políticos ajenos a las filas del perredismo antes de lograr la nominación del partido.
N=81.

Fuente: elaboración propia con datos electorales obtenidos de Bravo (2010); CEDE (2008) y datos hemerográficos de *El Universal* (2000-2015), *Reforma* (2000-2015) y *La Jornada* (2000-2015).

Con el fin de identificar el rendimiento electoral de los candidatos postulados por el PRD, las diferencias absolutas de las votaciones registradas por el partido en elecciones para gobernador se agruparon en función de dos categorías de los perfiles de los abanderados: internos y externos (figura 5). Se observó que los candidatos con perfiles internos registraron una mayor variación en el porcentaje en las últimas votaciones obtenidas respecto a su referente anterior inmediato.

La mayoría de los votos que obtuvo el partido cuando presentó a candidatos internos varió entre el 3% y poco más del 20% de los votos por comicios. Fueron los casos de Campeche en el año 2003 y Nayarit en el 2011, cuando estas diferencias registraron sus valores absolutos máximos. En cambio, los candidatos con perfiles externos registraron menor variación en las diferencias porcentuales de los votos obtenidos. El rango de las variaciones de sus votaciones se ubicó entre poco más del 3% y casi el 14% de los votos entre sus dos últimos comicios. Además se pudo identificar que las postulaciones perredistas en Sinaloa en 2004, Hidalgo en 2005, Veracruz en 2010 y Yucatán en 2012 mostraron las variaciones absolutas más altas respecto de sus votaciones inmediatas anteriores. A partir de estos datos se identificó que la designación de candidatos externos al partido fue una estrategia que no impulsó en gran medida el crecimiento de la votación del perredismo a nivel estatal durante el periodo revisado, en comparación con los casos donde se postuló a un abanderado surgido de sus filas.

Conclusiones: menor inclusión, mayor profesionalización y candidaturas en el PRD

La vida interna del PRD experimentó una paradoja importante. La demanda por la apertura de los procesos de selección de candidatos a cargos públicos fue uno de los argumentos que dio forma al momento originario del partido; ello se tradujo formalmente en disposiciones estatutarias inclusivas. No obstante, en el periodo revisado, se observó que el PRD registró una gran cantidad de imposiciones por parte de su dirigencia nacional, aún por encima de las decisiones de las estructuras estatales de la organización.

A partir de los datos es difícil establecer que dentro del partido haya existido un interés claro por fomentar la participación e inclusión de sus afiliados, así como de la ciudadanía en general en la selección de sus candidatos a gobernadores. En cambio, la lógica del comportamiento de la selección de candidatos centró su interés en el mejoramiento del rendimiento electoral de su organización. Pero esto mostró una variación que se agravó por problemas propios de la consolidación organizativa heterogénea del perredismo en el territorio nacional.

La revisión sobre los estatutos del partido permitió identificar que el tema de la selección de sus candidatos ha sido tratado cada vez con mayor detalle. Al grado que las reglas internas mostraron un considerable aumento de su complejidad en sus últimas modificaciones revisadas, lo que en algún momento se consideró como una característica del proceso de institucionalización que infunde valores y rutiniza comportamientos dentro de la organización (Huntington 1972; Levitsky 1998: 79-81). Esta complejización ha tendido en mayor medida a regular la influencia que ejerce la dirigencia nacional del partido sobre la definición de las candidaturas; ya que la cláusula que permitió importar a candidatos “externos” fue utilizada por las cúpulas partidistas para imponerse sobre el resto de la organización. Pese a lo anterior, los cambios a las reglas han dejado de lado el interés en consolidar el carácter inclusivo de sus *selectorados*. Esto se consideró como una de las consecuencias del tipo de consolidación organizativa del partido, basado en un modelo que se apoyó en liderazgos nacionales así como en la formación de diversas fracciones estables que se disputan los cargos partidistas (Campuzano M. 2000; Martínez 2005; Reveles 2004a).

Por otra parte, ante los problemas del PRD por asegurar su presencia estable a nivel nacional aunado a la fraccionalización de su vida interna, se observó que la cúpula partidista implementó la estrategia de designar a candidatos externos para mejorar su rendimiento electoral, no obstante no queda del todo claro que esta haya sido exitosa.

Otro aspecto relevante para adentrarse en mejores explicaciones sobre la selección de candidatos a gobernadores en el PRD fue aquél de la formación de las alianzas/coaliciones electorales como “estrategia dominante” (Reynoso 2011) en el país. Esto permitió que las dirigencias nacionales fueran los principales actores encargados de llevar a cabo la negociación y los acuerdos sobre la distribución de los costos y beneficios de la coordinación partidista. A su vez, abrió la puerta para que los mismos dirigentes cancelaran los procesos intrapartidistas de selección y designaran a los candidatos que el partido apoyó, producto del acuerdo interpartidista. De manera que el criterio de competencia electoral, implícito en las alianzas electorales, influyó en detrimento del fortalecimiento de la vida intrapartidista del perredismo.

Si bien se identificó que el interés por participar en elecciones se ha consolidado dentro del partido, también llama la atención que en la mayoría de los comicios estatales haya participado con candidatos “externos”. Esto atentó contra el fortalecimiento organizativo, a la vez que afectó el interés por mejorar la profesionalización de los cuadros perredistas, dado que la importación de candidatos no necesariamente se tradujo en el mejoramiento de la calidad de sus cuadros. Se observó que la mayoría de los candidatos externos provinieron de otros partidos

políticos, dando paso a la apropiación del partido por parte del liderazgo de los últimos. Esta estrategia de importación de candidatos tampoco se tradujo en un mejoramiento de las votaciones obtenidas por el partido, en comparación con aquellos comicios donde presentaron abanderados con perfiles internos.

Tras la presente revisión sobre el comportamiento de la vida interna del PRD se establece que esta se encuentra inserta en una serie de diversas complejidades, producto de su modelo de partido originario basado en la importancia de los liderazgos carismáticos en constante confrontación con diversas fracciones organizadas y con presencia en diversos ámbitos del partido, que se aprovechan de la débil institucionalización organizativa del perredismo en general —pero que también varía en función de las distintas regiones donde el partido se ha instalado políticamente.

Ante este panorama, si bien el estudio realizó un análisis comparativo agregado a nivel nacional de la selección de candidatos a gobernadores del PRD, su principal limitación radica en la imposibilidad de comprender detalladamente la complejidad propia de cada proceso de selección y la dinámica de su política intrapartidista. Sin embargo, esta forma de estudiar al partido permitió observar un panorama amplio sobre la variación de su comportamiento en el periodo de estudio, dando pie a la posibilidad de generar nuevas inferencias para repensar la complejidad del perredismo en México desde un nivel subnacional.

Referencias

Fuentes primarias

1. CEDE. 2008. “Estadística Electoral”. Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.
2. CIDAC. 2008. “Base de datos de elecciones locales 1980-2008”. México: Centro de Investigación para el Desarrollo.
3. INE. 2016. “Organismos Públicos Locales”. México: Instituto Nacional Electoral. URL: <http://www.ine.mx/archivos2/portal/Estados/OPL/>
4. PRD. 2001. “Estatutos aprobados en el VI Congreso Nacional”. México: Partido de la Revolución Democrática.
5. PRD. 2002. “Estatutos aprobados en el VII Congreso Nacional”. México: Partido de la Revolución Democrática.
6. PRD. 2004. “Estatutos aprobados en el VIII Congreso Nacional”. México: Partido de la Revolución Democrática.
7. PRD. 2008. “Estatutos aprobados en el XI Congreso Nacional”. México: Partido de la Revolución Democrática.
8. PRD. 2011. “Estatutos aprobados en el XIII Congreso Nacional”. México: Partido de la Revolución Democrática.

Fuentes periódicas

9. *El Universal*. México D.F, 2000-2015.
10. *La Jornada*. México D.F, 2000-2015.
11. *Reforma*. México D.F, 2000-2015.

Fuentes secundarias

12. Billie, Lars. 2001. "Democratizing a democratic procedure: myth or reality? Candidate selection in western european parties, 1960-1990". *Party politics* 7 (3): 27. DOI: dx.doi. org/10.1177/1354068801007003006
13. Bravo A., María Marcela. 2010. *Realineamiento electoral y alternancia en el poder ejecutivo en México, 1988-2009*. México: Gernika, UNAM.
14. Campuzano M., Irma. 2000. "Modelos organizativos e institucionalización del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática (orígenes y desenvolvimiento en una etapa de cambio político)". Tesis de doctorado, FLACSO-México.
15. Colomer, Joseph. 2002. "Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas". En *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, editado por Marcelo Cavarozzi y Juan A. Medina, 117-136. Rosario: Homo sapiens, Konrad Adenauer Stiftung.
16. Cross, William P. y Richard S. Katz. 2013. *The challenges of intra-party democracy*. Oxford: Oxford University Press.
17. Dem Berge, Benjamin von, Thomas Poguntke, Peter Obert y Diana Tipei. 2013. *Measuring intra-party democracy. A guide for the analysis of party statutes with examples from Hungary, Slovakia and Romania*. Nueva York: Springer.
18. Duverger, Maurice. 2002. *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
19. Espejel Espinoza, Alberto. 2015. "La democracia interna de los principales partidos en México. Un acercamiento al origen y derroteros del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática". Tesis de doctorado, UNAM.
20. Freidenberg, Flavia. 2002. "Incentivos electorales y selección de candidatos en organizaciones neopopulistas: el Partido Roldosista Ecuatoriano (1984-2000)". V Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, La Laguna, Tenerife, España.
21. Freidenberg, Flavia. 2003. *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Lima: Asociación Civil Transparencia, International IDEA.
22. Freidenberg, Flavia. 2005a. "Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina". *Polis* 1 (1): 43. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2158793>
23. Freidenberg, Flavia. 2005b. "Selección de candidatos, partidos y democracia en los países andinos". En *Democracia en la región andina*, editado por Kristen Sample y Daniel Zovatto, 61-91. Estocolmo: Transparencia Internacional, IDEA.
24. Freidenberg, Flavia. 2010. "Dedazos, elecciones y encuestas: procesos de selección de candidatos de los diputados mexicanos en perspectiva comparada". V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, Argentina.

25. Freidenberg, Flavia y Steven Levitsky. 2007a. "Organización informal de los partidos políticos en América Latina". *Desarrollo Económico* 46 (184): 539-568. URL: http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/2/
26. Freidenberg, Flavia y Víctor Alarcón O. 2007b. "El proceso de selección del candidato presidencial del PAN en 2005". *Revista Mexicana de Sociología* 69 (4): 729-770. URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032007000400005&script=sci_arttext
27. Gallagher, Michael. 1988a. "Introduction". En *Candidate selection in comparative perspective. The secret garden of politics*, editado por Michael Gallagher y Michael Marsh, 1-19. Londres: SAGE Publications.
28. Gallagher, Michael y Michael Marsh. 1988b. *The secret garden of politics: candidate selection in comparative perspective*. Londres: SAGE publications.
29. Garrido, Luis Javier. 1993. *La ruptura: la corriente democrática del PRI*. México: Editorial Grijalbo.
30. Hazan, Reuven y Gideon Rahat. 2009. "Selección de candidatos: métodos y consecuencias". En *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, editado por Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara, 37-60. México: Tribunal Electoral del Distrito Federal.
31. Hazan, Reuven y Gideon Rahat. 2010. *Democracy within parties: candidate selection methods and their political consequences*. Oxford: Oxford University Press.
32. Hazan, Reuven. 2014. "Book review: William P. Cross and Richard S Katz (eds), *The challenges of intra-party democracy*. Oxford: Oxford University Press, 2013". *Party politics* 20 (6): 983-984. DOI: [dx.doi.org/10.1177/1354068814546588](https://doi.org/10.1177/1354068814546588)
33. Hernández, Rogelio. 2003. "Cambio político y renovación institucional: las gubernaturas en México". *Foro Internacional* 43 (174): 789-821. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2196034>
34. Hernández, Rogelio. 2008. *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.
35. Huntington, Samuel P. 1972. *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós.
36. Katz, Richard. 2001. "The problem of candidate selection and models of party democracy". *Party politics* 7 (3): 277-296. DOI: [dx.doi.org/10.1177/1354068801007003002](https://doi.org/10.1177/1354068801007003002)
37. Kirchheimer, Otto. 1980. "El camino hacia el partido de todo el mundo". En *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, editado por Kurt Lenk y Franz Neumann, 328-347. Barcelona: Anagrama.
38. Langston, Joy. 1997. "The PRI governors". *Documentos de trabajo*, editado por División de Estudios Políticos. México: CIDE.
39. Langston, Joy. 2000. "A patchwork quilt: why different mexican states have different types of governors". *Documentos de trabajo*, editado por División de Estudios Políticos, vol. 110. México: CIDE.
40. Langston, Joy. 2003. "Senate recruitment and party organizational change in Mexico's PRI". *Documento de trabajo*, editado por División de Estudios Políticos, vol. 159. México: CIDE.
41. Levitsky, Steven. 1998. "Institutionalization and Peronism: the concept, the case and the case for unpacking the concept". *Party politics* 4 (1): 77-92. DOI: [dx.doi.org/10.1177/1354068898004001004](https://doi.org/10.1177/1354068898004001004)

42. Martínez, Víctor H. 2005. *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática, 1988-2004*. México: UNAM, FLACSO-México, Plaza y Valdés.
43. Norris, Pippa. 1997. *Passages to power: legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
44. Panebianco, Ángelo. 1995. *Modelos de partido*. Madrid: Alianza editorial.
45. Prud'homme, Jean-François. 2003. "El Partido de la Revolución Democrática: las ambivalencias de su proceso de institucionalización". *Foro Internacional* 171: 103-140. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2197170>
46. Rahat, Gideon y Reuven Hazan. 2001. "Candidate selection methods: an analytical framework". *Party politics* 7 (3): 25. DOI: [dx.doi.org/10.1177/1354068801007003003](https://doi.org/10.1177/1354068801007003003)
47. Ramírez, María Teresa. 2011. "El PRD: la peor crisis de su corta vida". En *Elecciones y partidos políticos en México 2009*, editado por Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo, 117-151. México: UAM-I.
48. Reveles V., Francisco. 2004a. "Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones". En *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, editado por Francisco Reveles V., 11-71. México: Gernika.
49. Reveles V., Francisco. 2004b. *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*. México: Gernika.
50. Reynoso, Diego. 2011. *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos 1988-2011*. Buenos Aires: Teseo.
51. Schattschneider, Elmer E. 1964. *Régimen de partidos*. Traducción de Antonio López Pina. Madrid: Técno.
52. Siavelis, Peter y Scott Morgenstern. 2008. *Pathways to power. Political recruitment and candidate selection in Latin America*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
53. Ware, Alan. 2004. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.
54. Wuhs, Steven T. 2008. *Savage democracy. Institutional change and party development in Mexico*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.



Gustavo Martínez Valdes es doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por FLACSO, sede México. Es profesor del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Hace parte del grupo de investigación "Partidos y Sistemas de Partidos en América Latina" de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Sus líneas de investigación son los partidos y sistemas de partidos a nivel subnacional, la selección de candidatos y el comportamiento electoral. Su más reciente publicación es "Elecciones en Baja California 2013. La coordinación electoral del Pacto por México". *Estudios Políticos* 36: 63-85, 2015. ✉ gustavomtzv@politicas.unam.mx